



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

08 FEB 2019

Recibido.....1040.....Hs

Exp. N°.....36067.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes refuerce los controles medio ambientales en general y de emisión de ruidos en particular en la Empresa Vicentín Planta Ricardone ubicada en jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo, dado a que los vecinos de la localidad de Ricardone manifiestan que especialmente en horarios nocturno, de madrugada y fines de semana el ruido que emiten es exageradamente molesto, perturbando la salud de la población.

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los vecinos y vecinas de numerosas localidades provinciales padecen cotidianamente los inconvenientes que provocan las instalaciones de plantas cerealeras ubicadas muy cerca de donde reside la población y en algunos casos dentro del mismo ejido urbano.

Particularmente quienes habitan la localidad de Ricardone sobrellevan con cierta resignación el tener que trasladarse en rutas repletas de camiones cargados con cereal, que en innumerables ocasiones bloquean el tránsito; respirar el polvillo que genera la manipulación y tratamiento del cereal y tolerar los ruidos de secadoras, compresores, escapes de vapor y demás elevados sonidos consecuentes de la actividad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todos estos inconvenientes serían aceptables con los controles adecuados por parte de las autoridades y la exigencia por parte de estas hacia las empresas para que tomen todos los recaudos y cumplan con las normas y procedimientos establecidos para mitigar los efectos negativos.

Según la página web de la empresa, la planta Ricardone posee una ubicación geográfica estratégica *"muy cerca de la autopista que une a las ciudades de Rosario y Santa Fe, permite un fácil ingreso de las materias primas para su molienda"* y *"cuenta con una moderna estructura"* y además dice textualmente que *"enfoca su crecimiento y desarrollo de modo sustentable, fusionando los aspectos económicos del negocio con las consideraciones socio-ambientales; teniendo en cuenta el efecto de su actividad sobre la sociedad y el ambiente, de modo de preservar el entorno y resguardar la biodiversidad."*

Sin dudas, "la ubicación estratégica" refiere solo al beneficio para la empresa, omitiendo la calidad de vida de los vecinos y vecinas que residen a escasos metros de allí. El mismo informe empresarial refiere a su gran crecimiento y considerando la diversa contaminación que genera, advertimos que no está realizando las inversiones necesarias para reducir los impactos negativos.

En estos días, vecinas y vecinos de la localidad han colmado su capacidad de soportar ya que el excesivo ruido, que parece ser un escape de aire a mucha presión según el escaso conocimiento de dichos vecinos dado a que no cuentan con información, está afectando su salud. Relatan además que se han dirigido a la Comuna de Ricardone en donde le han recomendado dirigirse al gobierno provincial.

Por estos motivos solicitamos al gobierno provincial que tome las medidas pertinentes, confiando además que la empresa realizará las modificaciones e inversiones necesarias para armonizar la convivencia con la población y cumpla con lo que se ha propuesto según su propia publicación.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada Provincial